

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2018-00240-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con la constancia que el apoderado de la parte demandante desde su cuenta electrónica registrada en el SIRNA, allega dirección electrónica de los demandados. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 15 de octubre de 2021


MERCY KARIME LONA GUERRERO
Secretaría

Proceso Ejecutivo
Radicado : 68001-40-03-018-2018-00240-00
Demandante: OPERATIVA DE AHORRO CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -
FINANCIERA COMULTRASAN NIT. No 804.009.752-8
Demandados : CIDMAS S.A.S NIT. 900.650.117-6
ALEXANDER NIÑO ALEXANDER C.C. 91.297.305

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia que antecede, procede el despacho a estudiar la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante obrante; por lo anterior, se procederá a TENER EN CUENTA:

CIDMAS S.A.S	CARRERA 40 # 42-06 APARTAMENTO 802 BARRIO CABECERA DELLANO -	gerencia@cidmas.com
ALEXANDER NIÑO HERRERA	CARRERA 40 # 42-06 APARTAMENTO 802 BARRIO CABECERA DELLANO	ALEXMEKIND@HOTMAIL.COM

dirección que según el togado, son cotejadas en la página web de la entidad CIDMAS S.A.S Y CAMARA DE COMERCIO, la cual se encuentra activa a la fecha, en relación con el señor ALEXANDER HERRERA NIÑO se toman del FORMATO DE ASOCIACION YSERVICIOS FINANCIERO; cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en Decreto 806 de 2020..

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER EN CUENTA

CIDMAS S.A.S	CARRERA 40 # 42-06 APARTAMENTO 802 BARRIO CABECERA DELLANO -	gerencia@cidmas.com
ALEXANDER NIÑO HERRERA	CARRERA 40 # 42-06 APARTAMENTO 802 BARRIO CABECERA DELLANO	ALEXMEKIND@HOTMAIL.COM

Direcciones, aportadas por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El Auto fechado el día 15 de octubre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 19 de octubre de 2021</p>  <p>MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria</p>

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
260382b509d078d1c6c81e14b4886472087d9d2f16822f1fe04c567fb3cdb573
Documento generado en 15/10/2021 10:11:55 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**